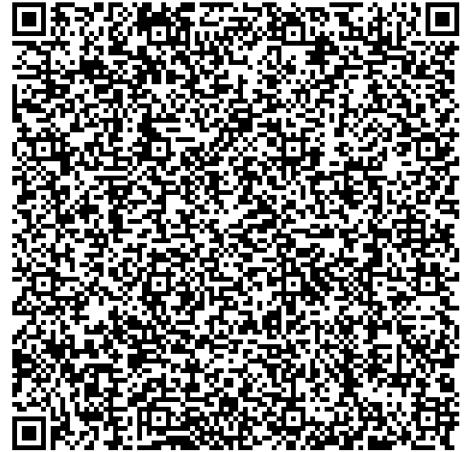


## FICHA TÉCNICA VEHICULO

<b>Nº INTERNO</b>				Sin Asignar																																																	
<b>PLACA</b>		STY855																																																			
<b>CLASE</b>		Volqueta																																																			
<b>MARCA</b>		INTERNATIONAL																																																			
<b>MODELO</b>		2011																																																			
<b>F. VINCULACIÓN</b>		08-11-2016																																																			
<b>F. DESVINCULACIÓN</b>		Sin asignar																																																			
<b>PROPIETARIO</b>		LAS BUSETICAS S.A.S																																																			
<b>Nº MOTOR</b>		470HM2U1575051																																																			
<b>Nº CHASIS</b>		3HAMMAAR5BL396999																																																			
<b>REVISIÓN TECNOMECLÁNICA (CDA)</b>				<b>SOAT</b>																																																	
<b>Nº FORMULARIO</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>Nº SOAT</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>																																																
185192702	10-11-2025	10-11-2026	93468576	13-01-2026	14-01-2027																																																
<b>SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)</b>				<b>MATRICULA</b>																																																	
<b>Nº POLIZA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>Nº MATRICULA</b>	<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>																																																	
800000367563	25-04-2025	25-04-2026	10021278180	02-10-2020																																																	
<b>TARJETA DE OPERACIÓN</b>																																																					
 <p><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> MINISTERIO DE TRANSPORTE</p> <p>LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021278180</p> <table border="1"> <tr> <td>PLACA</td> <td>MARCA</td> <td>LÍNEA</td> <td>MODELO</td> </tr> <tr> <td>STY855</td> <td>INTERNATIONAL</td> <td>4300</td> <td>2011</td> </tr> <tr> <td>CILINDRADA CC</td> <td>COLOR</td> <td></td> <td>SERVICIO</td> </tr> <tr> <td>7.636</td> <td>BLANCO</td> <td></td> <td>PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td>CLASE DE VEHÍCULO</td> <td>TIPO CARRIADERA</td> <td>COMBINABLE</td> <td>CAPACIDAD Kg/P.SU</td> </tr> <tr> <td>CAMIÓN</td> <td>VOLCO</td> <td>DIESEL</td> <td>8640</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE MOTOR</td> <td>REG</td> <td>VIA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>470HM2U1575051</td> <td>N</td> <td>3HAMMAAR5BL396999</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE SERIE</td> <td>REG</td> <td>NÚMERO DE CHASIS</td> <td>REG</td> </tr> <tr> <td>3HAMMAAR5BL396999</td> <td>N</td> <td>3HAMMAAR5BL396999</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)</td> <td>IDENTIFICACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>LAS BUSETICAS S.A.S.</td> <td>NIT 800183606</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>				PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO	STY855	INTERNATIONAL	4300	2011	CILINDRADA CC	COLOR		SERVICIO	7.636	BLANCO		PÚBLICO	CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARRIADERA	COMBINABLE	CAPACIDAD Kg/P.SU	CAMIÓN	VOLCO	DIESEL	8640	NÚMERO DE MOTOR	REG	VIA		470HM2U1575051	N	3HAMMAAR5BL396999		NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG	3HAMMAAR5BL396999	N	3HAMMAAR5BL396999	N	PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN			LAS BUSETICAS S.A.S.	NIT 800183606			Sin Asignar	
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO																																																		
STY855	INTERNATIONAL	4300	2011																																																		
CILINDRADA CC	COLOR		SERVICIO																																																		
7.636	BLANCO		PÚBLICO																																																		
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARRIADERA	COMBINABLE	CAPACIDAD Kg/P.SU																																																		
CAMIÓN	VOLCO	DIESEL	8640																																																		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIA																																																			
470HM2U1575051	N	3HAMMAAR5BL396999																																																			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG																																																		
3HAMMAAR5BL396999	N	3HAMMAAR5BL396999	N																																																		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN																																																				
LAS BUSETICAS S.A.S.	NIT 800183606																																																				
<p>RESTRICCIÓN MOVILIDAD: <b>0</b></p> <p>DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: <b>482010000348346</b></p> <p>LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: <b>1</b></p> <p>FECHA IMPORT.: <b>17/11/2010</b></p> <p>PUERTAS: <b>2</b></p> <p>*****</p> <p>FECHA MATRÍCULA: <b>07/12/2010</b></p> <p>FECHA EXP. LIC. TTO: <b>02/10/2020</b></p> <p>FECHA VENCIMIENTO: <b>*****</b></p> <p>ORGANISMO DE TRÁNSITO: <b>STRIA TTEYTO ENVIGADO</b></p> <p></p> <p>LT03004240680</p>				Imagen sin asignar																																																	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185192702

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LOS BUCAROS

NIT: 900139778

No. de Certificado de  
Acreditación: 10-OIN-037

Fecha de expedición: 2025/11/10

Fecha de vencimiento: 2026/11/10

### DATOS VEHÍCULO

PLACA: STY855 CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL MODELO: 2011

SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7636 NRO. MOTOR: 470HM2U1575051

NRO. CHASIS: 3HAMMAAR5BL396999 VIN: 3HAMMAAR5BL396999

LÍNEA: 4300

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: LAS BUSETICAS S.A.S

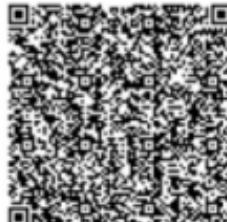
### FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

# SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN año   mes   dia	2026   1   13	VALIDIDAD año   mes   dia desde 13/01/2026 hasta 14/01/2027	1   15
--	---------------	--	--------



ASEGURADORA

seguros  
**mundial**®

No. DE POLIZA: 93468576 - 600026212	PLACA No. STY855	CLASE DE VEHICULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/ATMOS 7636	MODELO 2011
PASAJEROS 2	MARCA INTERNATIONAL	CARROCERIA VOLVO			
LÍNEA VEHICULO 4300					
No. MOTOR 470HM2U1575051	No. CHASIS o No. SERIE 3HAMMAAR5BL396999	No. VIM 3HAMMAAR5BL396999	CAPACIDAD TON. 8,64		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR LAS BUSETICAS SAS		TELÉFONO DEL TOMADOR 3146326448	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800183606	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 470	CLAVE PRODUCTOR 13158	No. FORMULARIO 93468576	CIUDAD EXPEDICIÓN 5001	
TARIFA 32	PRIMA SOAT \$ 842.400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 438.000	TASA RUNT \$ 2.400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 <sup>2</sup> 701,68 <sup>3</sup> 8,77 <sup>1</sup> 180 <sup>4</sup> 750 <sup>5</sup> UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 1.282.800					
FIRMA AUTORIZADA 					

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro  
**Ter-cero**  
Conoce más sobre el Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.  
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: [www.segurotercero.com](http://www.segurotercero.com)

**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos**

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que incluya vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

**Habés data**

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en [www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/](http://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/)

Dentro de la Política encontrarán los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

**Topes de cobertura gastos médicos**

- El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
- Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2002.
- Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2002.

<sup>2</sup> Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

<sup>3</sup> Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA  
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
Date: 2026.01.13 15:36:28 -05:00

 <b>TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)</b>																					
Nombre y apellido o razón social <b>LAS BUSETICAS S.A.S.</b>																					
Dirección <b>CR. BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.</b>	Teléfono <b>6041071</b>																				
Correo electrónico <b>jandresrm24@gmail.com</b>																					
<b>ASEGUrado (PROPIETARIO DEL CARRO)</b>																					
Nombre <b>LAS BUSETICAS S.A.S.</b>	Nit. <b>8001836061</b>																				
Número de contacto <b>6041071</b>																					
Edad																					
<b>BENEFICIARIO</b>																					
Nombre <b>LAS BUSETICAS S.A.S.</b>	Nit. <b>8001836061</b>																				
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO</b>																					
	<table border="1"> <tr> <td>Placa <b>STY855</b></td> <td>Modelo <b>2011</b></td> <td colspan="2">Marca - tipo - características <b>INTERNATIONAL - - 4300 DURASTAR [3861MM] - MT 7600CC TD 4X2 [STD] AA</b></td> <td>Clase <b>OTROS PESADOS</b></td> </tr> <tr> <td>Servicio <b>PÚBLICO ESPECIAL</b></td> <td>Código comercial (Fasecolda) <b>03626089</b></td> <td>Motor <b>470HM2U1575051</b></td> <td>Chasis o serie <b>3HAMMAAR5BL396999</b></td> <td>Ciudad de circulación <b>MEDELLIN</b></td> </tr> <tr> <td>Valor de referencia <b>\$ 151,000,000</b></td> <td colspan="2">Valor accesorios <b>\$ 1,102,049</b></td> <td colspan="2">Valor total asegurado <b>\$ 152,102,049</b></td> </tr> <tr> <td>Blindado <b>NO</b></td> <td colspan="2"></td> <td>Remolque <b>NO</b></td> <td></td> </tr> </table>	Placa <b>STY855</b>	Modelo <b>2011</b>	Marca - tipo - características <b>INTERNATIONAL - - 4300 DURASTAR [3861MM] - MT 7600CC TD 4X2 [STD] AA</b>		Clase <b>OTROS PESADOS</b>	Servicio <b>PÚBLICO ESPECIAL</b>	Código comercial (Fasecolda) <b>03626089</b>	Motor <b>470HM2U1575051</b>	Chasis o serie <b>3HAMMAAR5BL396999</b>	Ciudad de circulación <b>MEDELLIN</b>	Valor de referencia <b>\$ 151,000,000</b>	Valor accesorios <b>\$ 1,102,049</b>		Valor total asegurado <b>\$ 152,102,049</b>		Blindado <b>NO</b>			Remolque <b>NO</b>	
Placa <b>STY855</b>	Modelo <b>2011</b>	Marca - tipo - características <b>INTERNATIONAL - - 4300 DURASTAR [3861MM] - MT 7600CC TD 4X2 [STD] AA</b>		Clase <b>OTROS PESADOS</b>																	
Servicio <b>PÚBLICO ESPECIAL</b>	Código comercial (Fasecolda) <b>03626089</b>	Motor <b>470HM2U1575051</b>	Chasis o serie <b>3HAMMAAR5BL396999</b>	Ciudad de circulación <b>MEDELLIN</b>																	
Valor de referencia <b>\$ 151,000,000</b>	Valor accesorios <b>\$ 1,102,049</b>		Valor total asegurado <b>\$ 152,102,049</b>																		
Blindado <b>NO</b>			Remolque <b>NO</b>																		

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 8001836061

VISUALIZADO: 10/04/2024 10:23:00 AM

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. \*Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

 <b>VALOR DE TU SEGURO</b>	 <b>VIGENCIA DEL SEGURO</b>
Número de la póliza principal <b>040006136616</b>	Desde <b>25-ABR.-2025</b>
Número de la póliza riesgo <b>800000367563</b>	Hasta <b>25-ABR.-2026</b>
Oficina de radicación <b>SUCURSAL SAN FERNANDO 3</b>	Fecha de tarifa <b>01 de Abril de 2025</b>
	Fecha de expedición <b>05 de mayo 2025</b>
<b>BONIFICACIONES DEL ASEGURADO</b>	
% de bonificación <b>0%</b>	

 <b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>
Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras en el clausulado.

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará:  
 a) Por mora en el pago del seguro.  
 b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no免除 las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 2070 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se han expedido con anterioridad y que representan el servicio público de servicio terrestre automotor."

"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subfiliales a descontar los gastos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por medios de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad autorice una redifusión, en este último caso autorizo que ésta sea informada por la entidad financiera."